

Magistrados y Jueces de la república participan en Programa Formación Libertad de Expresión en Internet

En el marco de la celebración del “Día del Internet”, que se celebra cada 17 de mayo, la Corte Suprema de Justicia en coordinación con la Asociación de Magistrados y Jueces de El Salvador (AMJUES), la Asociación de Mujeres Jueces de El Salvador (AMJES) y la Fundación Frontera Electrónica (EFF) con el apoyo del Consejero Regional de la UNESCO para Comunicación e Información inauguraron el Programa Formación Libertad de expresión en Internet, dirigido a Magistrados y Jueces de la República, así como a colaboradores jurídicos, con el fin de dar a conocer los principios rectores de la libertad de expresión, sus impactos en la sociedad, el rol de los intermediarios en línea y los límites del derecho a la privacidad conforme a los estándares internacionales de derechos humanos, así como la protección de datos, entre otros temas relevantes.



Las palabras de apertura estuvieron a cargo del Dr. José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia: “Permítame dar la bienvenida al Consejero Regional de la UNESCO para la Comunicación e Información Guilherme Canela de Souza Godoi, saludo que hago extensivo a los apreciados expositores que tendrán a su cargo el desarrollo de las diferentes temáticas de esta significativa actividad académica, así como también a todos los patrocinadores y asistentes que hoy nos acompañan.

Es sabido, que todos los adelantos tecnológicos de los que hoy disponemos, en algunos casos no son utilizados de forma adecuada y en otras tantas ocasiones, su utilización trasciende o ampara actividades contrarias a principios y valores como la ética, la moral, las sanas costumbres, llegando inclusive a entrar en contradicción con las leyes de un país.

Debemos tener presente, que en la mayoría de sistemas constitucionales contemporáneos, no confieren, a los llamados derechos fundamentales el carácter de absolutos, por el contrario, tales derechos, si bien gozan de una amplia protección, sea nacional o internacional, no en menos cierto que hoy sea consideran derechos que las personas los ejercen bajo ciertas limitantes que presuponen, dentro de varios aspectos, el respeto al orden público, la seguridad del Estado, el honor y la integridad moral de los ciudadanos, etc.

Los distinguidos expositores sabrán ilustrarnos con información que está directamente vinculada al ejercicio de la libertad de expresión a través del internet, de igual forma se tocarán aspectos concernientes a la protección de este derecho y los principios que lo rigen, así mismo tendremos la oportunidad de conocer acerca del rol de los intermediarios en línea y su impacto en la libertad de expresión, el derecho a la privacidad de acuerdo al derecho internacional y la protección de datos, entre otros. La temática a examinar, es interesante y novedosa, y ampliará los conocimientos que se tienen sobre esta materia y los derechos y obligaciones que de ellos se derivan”.



Dio inicio del programa, el Dr. Guilherme Canela, Consejero Regional de Comunicación e Información de la Oficina de la UNESCO quien realizó una introducción con el tema: “Sistemas de Justicia y Libertad de Expresión”. “Nos parece importante que las asociaciones de jueces y magistrados estén involucrados en estos procesos de formación para operadores judiciales y para el servicio de acceso a la justicia”, expresó el Dr. Canela. En su intervención estableció que las decisiones jurisdiccionales no pueden estar

desconectadas del contexto de cómo las cosas evolucionan y cómo eso se conecta con la realidad nacional, regional pero también global de un tema que más que un caso que tengan en sus despachos los jueces es un tema global.

La primera ponencia titulada: “Libertad de expresión en Internet” estuvo a cargo de la Dra. Veridiana Alimonti, Analista Senior de Políticas para América Latina de Electronic Frontier Foundation (EFF) quien dio a conocer aspectos generales de la protección de la libertad de expresión en línea conforme estándares internacionales de derechos humanos y características de la red.



En su presentación explicó la estructura de las redes y los principios rectores, siendo estos: preservación de la arquitectura de Internet al regularla, limitarla o intervenirla, pluralismo y no discriminación en la expresión digital, acceso universal, neutralidad de la red, privacidad y la gobernanza multisectorial, dando a conocer el objetivo de cada uno de ellos.

Sobre la libertad de expresión en internet hizo énfasis al Art. 13 de la Convención Americana: presunción general de cobertura: “En principio, ninguna persona, grupo, idea o medio de expresión está excluido a priori del debate público. El derecho a la libertad de expresión debe ser respetado, no solo en casos que involucren ideas e información favorables o indiferentes, sino también en casos de discurso ofensivo, inquietante y perturbador” y sobre las limitaciones legislativas y responsabilidades ulteriores, el papel de los “intermediarios”, la neutralidad de la red, la tasa cero (¿internet gratis?) y sobre los desafíos de implementación de legislación, reglamentación y aplicación de leyes, en las que prevalezcan la transparencia en las prácticas de gestión y tasa cero.

La Dra. Alimonti también expuso el tema: “El rol de los intermediario en línea y los impactos en la libertad de expresión” en la que explicó el papel de los intermediarios que son los puntos de control del acceso y uso de Internet, además que los intermediarios son más fácil de identificar y coaccionar que a los responsables directos de la expresión que se busca inhibir o controlar (enorme cantidad de usuarios, distintas jurisdicciones) en las que se busca incentivos para responsabilizar a los intermediarios por las expresiones generadas por sus usuarios o terceros.



La jornada vespertina fue desarrollada por la ponente Dra. Katitza Rodríguez, Directora Internacional de Derechos Humanos de EFF- Electronic Frontier Foundation-, desarrolló los temas de: El derecho a la privacidad y el derecho internacional de derechos humanos. El derecho a cifrar, la protección de datos y el mal llamado “derecho al olvido”.

Sobre “El Derecho a la Privacidad y el derecho internacional de derechos humanos. El derecho a cifrar”, la Dra. Rodríguez abordó diferentes casos judiciales de relevancia internacional dados en los países de Brasil, Argentina y España explicando los diferentes criterios presentados por los jueces en sus resoluciones.

También, dio lectura al artículo 11 de la Convención Americana de los Derechos Humanos que establece que “nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en vida privada, en su familia, en su domicilio o en su correspondencia, ni ataques ilegales a su honra o reputación”, relacionándolo además a la vulneración de este a través de la tecnológica.

“La privacidad no es acerca de cómo ocultar las cosas que queremos mantener en secreto. Se trata de nuestro derecho a elegir cuándo y con qué objetivos queremos revelar cierta información. Acerca de tener el control. Se trata de la libertad. Podemos pensar en ello como una especie de caspa digitales - irrelevantes, piezas sin sentido de los datos. Pero, de hecho, estos bits de información funcionan más como piezas de un rompecabezas. Tomados por separado pueden parecer irrelevantes, pero cuidadosamente recogidas y puestas juntas revelan nuestra identidad en línea con una precisión sorprendente.

Por otro lado, destacó la importancia de la protección de datos personales, como el derecho a elegir a quien se le brinda esta información, el propósito y ejercer el control de la misma, así como la obligación de las empresas de explicar el objetivo para usar los datos de la persona con previa solicitud.

Para finalizar con esta temática, compartió elementos de la jurisdicción internacional; relación entre libertad de expresión y privacidad; cambios tecnológicos; responsabilidades de cada Estado para la protección de datos personales; entre otros.

Para finalizar el Ing. Lito Ibarra, Presidente de la Asociación SVNet- impartió el tema: “Organizaciones y acciones en El Salvador en torno a los derechos en Internet” y explicó un marco más de referencia a nivel nacional destacando las principales leyes que se aplican en el país como la firma electrónica, delitos informáticos y otras pendientes como el comercio electrónico, facturación electrónica, privacidad, protección de datos personales entre otras.

Además, dio a conocer las diferentes organizaciones en el país que están interesados en el tema jurisdiccional del uso del internet y su aplicabilidad, así como los actores interesados en Internet, como gobierno, sector privado, sociedad civil, comunidad académica y técnica, organizaciones internacionales y comunidad de internet.

En cada una de las exposiciones los participantes tuvieron la oportunidad de expresar experiencias e inquietudes sucedidas sobre algunos casos que ha involucrado el tema de internet y libertad de expresión, las cuáles fueron discutidas y analizadas por los exponentes.



En el segundo día de jornada de trabajo sobre el Programa Formación Libertad de Expresión en Internet, la Magistrada de la Sala de lo Contencioso Administrativo y Presidenta de la Asociación de Mujeres Juezas de El Salvador, Msc. Elsy Dueñas Lovos expresó: “Es un honor darle continuidad a este programa y agradecer la intervención de los miembros disertantes; no cabe duda que la libertad de expresión e internet es uno de los mayores retos del siglo XXI partiendo de técnicas más potentes las palabras, imágenes circulan más rápidamente en un espacio sin fronteras constituyéndose en un logro sin igual para el ejercicio de la libertad de expresión y de opinión en el mundo. Estoy segura que la información que recibirán de los exponentes será de mucho provecho para todos”.



El Lic. Roberto Carlos Calderón Escobar, Magistrado de la Sala de lo Contencioso Administrativo y Presidente de la Asociación de Magistrados y Jueces de la República: “Este tema en lo personal y por lo que escuche ayer, definitivamente la libertad de expresión y la internet van vinculadas, no puede haber libertad de expresión sin que haya una adaptación a la modernidad, y la modernidad son los diferentes medios de comunicación y eso tiene que ver con internet, en el desarrollo del programa podrán ver cómo se realiza el trabajo de investigación a través de los medios electrónicos, el seguimiento a través de las llamadas telefónicas y otras técnicas; el trabajo del juez es buscar la verdad y garantizar la legalidad de los procesos, se debe generar la equidad en la libertad de expresión, es bueno escuchar a los expertos en esta tecnología para saber que regulación podemos darle a los aspectos que tienen que ver con el área tecnológica, pues los jueces somos los garantes de que la sociedad reciba una correcta administración de justicia”.

La UNESCO apoya la actividad en coordinaron con la CSJ, AMJUES, AMJES y EFF, quienes desarrollaron dos jornadas, los días 15 y 16 de mayo, con dos grupos diferentes de Magistrados y Jueces, así como de colaboradores judiciales con expertos internacionales los temas de libertad de expresión, derecho al olvido, temas relacionados al ambiente jurídico, legislación, el ejercicio a la justicia pero con el uso de internet y tecnología.

Al finalizar fueron entregados diplomas de participación a los asistentes por parte de las autoridades.

